

\*

**CORRESPONDE:  
EXpte. N° 0126/12**

**VISTO:**

La situación de emergencia por la que atraviesan los comedores escolares de nuestro Distrito; y

**CONSIDERANDO:**

Que la falta de pago a los proveedores que abastecían los servicios de comedores ha provocado que la mayoría de los comerciantes dejen de proveer mercadería.

Que durante el presente ciclo escolar los servicios alimentarios se han visto obligados a variar sus menús, reemplazando alimentos esenciales por otros de menor valor nutricional.

Que, más allá de los reclamos efectuados reiteradamente por el Consejo Escolar, avalados por este Honorable Concejo Deliberante, la situación no se ha visto normalizada, peor aún, la mayoría de los proveedores han comunicado su decisión de dejar de abastecer a los Comedores.

Que hoy en día, el único proveedor que continuaba su relación con el Consejo Escolar en la ciudad cabecera y El Perdido ha comunicado que deja de prestar el servicio.

Que durante meses, se han buscado alternativas para mantener este importante servicio de comedor, pero la situación actual alarma, preocupa y lleva a las instituciones educativas y Consejo Escolar a una situación límite.

Que, lamentablemente los recortes presupuestarios realizados en la Provincia y la crisis económica ha recaído y afectado de sobremano a estos sectores de la sociedad, los que deberían encontrarse amparados y protegidos por el Estado, asegurando un servicio mínimo, como es la alimentación de niños en la etapa escolar.

**POR TODO ELLO**, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

**RESOLUCION**

**ARTICULO 1º)** El Honorable Concejo Deliberante de Coronel Dorrego hace llegar su enérgico  
===== reclamo ante la Dirección de Consejo Escolares de la Provincia de Buenos Aires solicitando el urgente pago a los proveedores de los Servicios Alimentarios Escolares.-

**ARTICULO 2º)** Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al  
===== Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 27 de Septiembre de 2012.-

**REGISTRADO BAJO EL NUMERO: 0036/12**